



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1060-2010-MDP/A

Pangoa. 06 DIC. 2010

VISTO:

El Informe N° 363 - 2010 - U-ABAS/MDP, de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad de Pangoa, para la vigésima novena modificatoria del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** y su inclusión de un nuevo proceso para el ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según INFORME N° 363-2010-U-ABAS/MDP pone en conocimiento que se realizara la vigésima novena modificatoria e inclusión de un nuevos procesos y exclusión de un proceso, puesto que no fue considerado en el plan anual para el ejercicio fiscal 2010.

Que, conforme a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008 del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado

Que el Art. 09 El Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales se modificara cuando:

1. Se tenga que incluir o excluir procesos de selección
2. Se modifique la cantidad prevista de bienes y servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección

La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los Art. 7 y 8 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

APROBAR, la vigésima novena modificatoria e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, que corresponde al año 2010, como sigue:

1. Adjudicación Directa Selectiva, Suministro de 4,500 galones de Petróleo D2 para la reposición de saldos de Almacén según Resolución de Alcaldía N° 989-2010-A/MDP, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 54,000.00 nuevos soles

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento y servicios Auxiliares, se encargara de la Publicación en el SEACE así mismo su remisión al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en su página WEB, la presente resolución tal como lo establece el Art. 08 de Conformidad con la Ley de contrataciones del Estado vigente y dentro del plazo establecido por D. S. 184-2008-EF Reglamento de contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

INFORME N° 363 - 2010- U-ABAST/MDP



A : C.P.C. Francisco Rojas Vega
Sub Gerente de Administración

ASUNTO : Vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones

FECHA : Pangoa, 06 de Diciembre del año 2,010.

Es grato dirigirme a Usted, para informarle que se llevara a cabo la vigésima novena modificación e inclusión de un nuevo proceso en el Plan anual de contrataciones de acuerdo al Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para el Suministro de 4,500 galones de petróleo D2 para la reposición de saldos de Almacén según Resolución de Alcaldía N° 989-2010-A/MDP, cuyo Valor Referencial que haciende a la suma de S/. 54,000.00 nuevos soles:

Por lo expuesto, solicito por intermedio de su despacho ordene a quien corresponde la elaboración de la correspondiente resolución para su modificación y publicación En el sistema del SEACE.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

JOHNNY VICTORIO SANTOS
JEF. ABASTECIMIENTO

